



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

**ACTA NÚMERO PL11-13 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE
DE 2013.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:
DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.

CONCEJALES PRESENTES:

DON FELICIANO MIGUEL RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.
DOÑA AMAYA LABARGA HERMENEGILDO.
DON MANUEL GONZÁLEZ GÓMEZ.
DON CARLOS MIGUEL CAMACHO ACOSTA.
DOÑA FRANCISCA ACOSTA PÉREZ.
DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.
DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.
DOÑA ANA BETINA MARTÍN GONZÁLEZ.

FALTAS DE ASISTENCIA:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.
DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.
DON CARLOS ALBERTO ACOSTA RODRÍGUEZ.

SECRETARIA GENERAL:

MARÍA DEL CARMEN ÁVILA ÁVILA

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 25 de noviembre de 2013, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria urgente en primera convocatoria.

Preside la Sra. Alcaldesa, Doña Carmen Acosta Acosta y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente la Secretaria General que lo es de la Corporación, Doña María del Carmen Ávila Ávila, quien da fe del acto, así como la Interventora Municipal de Fondos, D^a Montserrat Pérez Montesdeoca.

Convocada la sesión para las diecisiete horas y treinta minutos, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra explicando que la urgencia de la sesión viene motivada por la necesidad de concertar una operación de Tesorería para pagar deudas con proveedores pendientes.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad declarar la urgencia de la sesión

2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE ADJUDICACIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Informativa, D. Feliciano Miguel Rodríguez Gómez, con el permiso de la Alcaldía, diciendo que: Este asunto se estudió en una Comisión Informativa de Hacienda aprobándose por unanimidad. Se han presentado tres ofertas por tres entidades bancarias y según la baremación establecida, la oferta más ventajosa es la presentada por el BBVA, y según conversaciones mantenidas con dicha entidad, si se aprueba esta operación en el día de hoy, se podría firmar este mismo jueves.

Toma la palabra D. Juan Miguel Rodríguez Acosta, portavoz de U.B, diciendo: Qué dice la Intervención de Fondos, el informe es favorable o no favorable a la operación, está de acuerdo no está de acuerdo.

La Sra. Alcaldesa interviene diciendo que: Creo que el informe ya lo tiene usted, ya lo ha leído, si quiere que le explique algo más concreto, debería especificar qué y lo importante es que cumple con la legalidad vigente.

La Sra. Interventora toma la palabra diciendo que: El Pleno de la Corporación ha acordado la concertación de esta Operación de Tesorería por un importe 200.000 euros. Uno de los requisitos que se pide es que se analice la capacidad de la Entidad Local para devolver tanto el principal como los gastos e intereses derivados de esa Operación de Tesorería.

No cabe duda, de que a esta Entidad Local no han llegado los ingresos que en otros ejercicios se habían adelantado y estamos acabando el año e ingresos como el Plan Concertado todavía no han llegado.

En este sentido, no habría ningún problema para devolver esos 200.000 Euros, con los ingresos de Fondo Canario y otros ingresos no habría ningún problema. Ahora bien si se observa conjuntamente con la que existe actualmente abierta otra Operación de Tesorería por un importe de 600.000 Euros, se ve claramente que la Entidad Local tiene unos déficits estructurales de liquidez.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

La Sra. Alcaldesa pregunta que: Si se cumple con los requisitos legales y se puede legalmente solicitar la Operación de Tesorería, a lo que la Sra. Interventora responde que sí.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes:

Primero.- Concertar la Operación de Tesorería con la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, por un importe de 200.000,00 €, en las siguientes condiciones:

Oferta de BBVA

Tipo de operación	Cuenta Corriente de crédito
Importe	200.000,00 €
Plazo de operación	1 año
Tipo de interés variable	Euribor anual + 3,85 %
Liquidación y revisiones de intereses	Trimestral
Comisión de apertura	0,45 %
Comisión de disponibilidad	0,20 %
Otras condiciones	Mantenimiento de domiciliación de recursos
Intereses de demora	18,00 %

Segundo.- Notificar este acuerdo a los interesados con los recursos que procedan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

**VºBº
LA ALCALDESA**